

NUUESTRA APUESTA

REVISTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL
DE PUNTOS DE VENTA MIXTOS
DE LOTERÍAS Y APUESTAS

PRESENTACIÓN DEL SORTEO DE NAVIDAD



LOTERÍA DE NAVIDAD
22 DE DICIEMBRE



LOTERÍAS
Y APUESTAS DEL ESTADO





FEDERACIÓN NACIONAL DE PUNTOS DE VENTA MIXTOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

C/. Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo
B 41011 SEVILLA
Telf: 954 99 05 54

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente

Juan A. Castellano Sanz

1º Vicepresidente

José Ma. Herrador Rojo

2ª Vicepresidenta

Mª Consolación Millán

Secretario

Jorge C. Sanz

Tesorero

Josep A. Vallori Cifre

Nuestra Apuesta, revista de la Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado, respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no se identifica necesariamente con ellas.

INDICE

3. Editorial.

5. Obligación de trazar las labores de tabaco al punto de venta con recargo (PVR).

8. "El sorteo que nos une": así es el anuncio de la Lotería de Navidad 2019.

10. Presentación del Sorteo de Navidad.

11. Impresora.

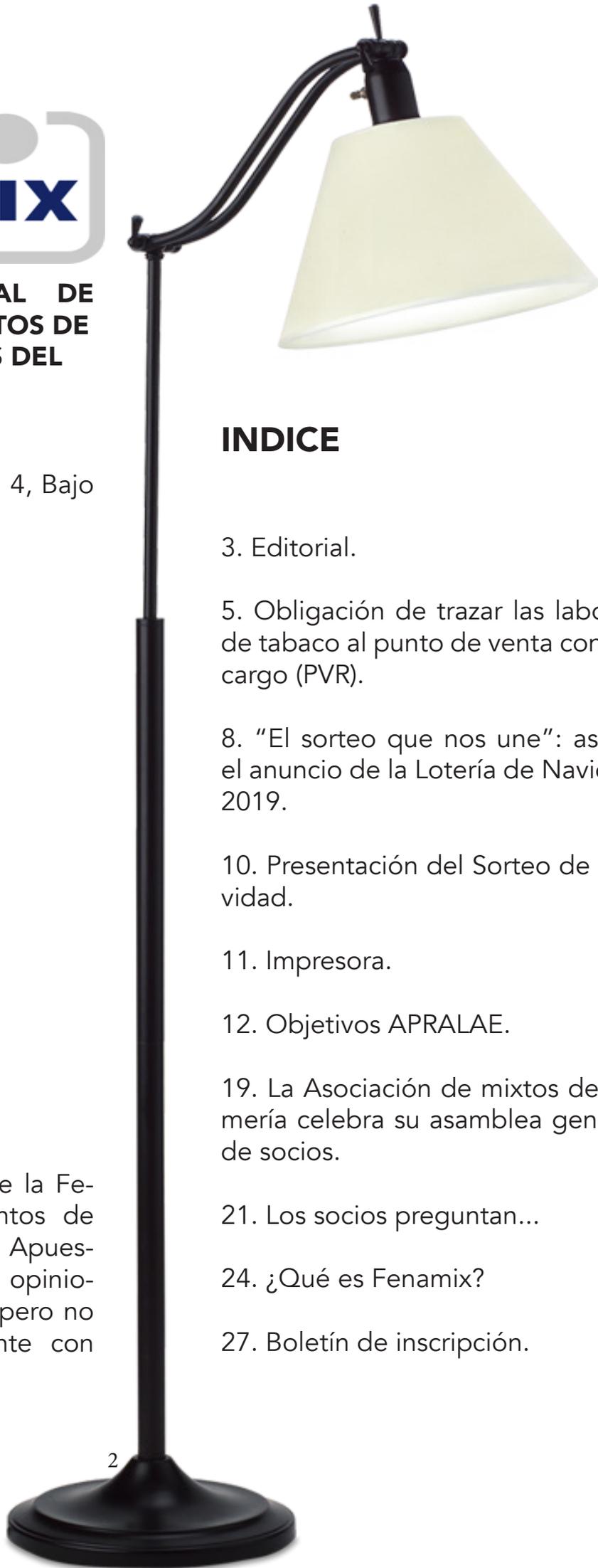
12. Objetivos APRALAE.

19. La Asociación de mixtos de Almería celebra su asamblea general de socios.

21. Los socios preguntan...

24. ¿Qué es Fenamix?

27. Boletín de inscripción.



EDITORIAL

Hace unos días se celebraron las elecciones generales en este país, necesitamos de una vez por todas la creación de un gobierno, lo necesitamos como el comer,.

Hay que seguir negociando la subida de comisiones de forma inmediata, el nombre comercial en el resguardo mejorado, el número fijo para la lotería del jueves, que sigue subiendo gracias a la impresora del resguardo mejorado... siempre la misma canción.

A ver si son capaces estos políticos "de tebeo" de formar gobierno , estamos muy hartos , necesitamos negociar.

¡NECESITAMOS LA SUBIDA DE COMISIONES YA!





En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas. Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No
estás
solo



   Entra en axa.es o en nuestras oficinas





OBLIGACIÓN DE TRAZAR LAS LABORES DE TABACO AL PUNTO DE VENTA CON RECARGO (PVR)

Tiene especial relevancia el presente artículo dado el alto número de puntos de venta Mixtos que tienen una expendedoría de tabaco (estanco) como actividad principal del establecimiento. Y es que, en el marco de la normativa europea de lucha contra el comercio ilegal de tabaco, los Estados miembros de la Unión Europea –entre ellos, España- han adoptado un sistema de trazabilidad con el objetivo de identificar cada envase o cajetilla de tabaco que se fabrique y comercialice en la Unión Europea, logrando la trazabilidad y persecución del tabaco desde su fabricación hasta su venta al consumidor final.

Esta normativa obligaba a los estancos, como operador que interviene en el comercio del tabaco, a darse de alta solicitando a la Fábrica Nacional de Monedas y Timbres (FNMT, en adelante) un código de operador y, además, registrar todas sus instalaciones. El sistema de trazabilidad entró en funcionamiento el pasado 20 de mayo de 2019 para los cigarrillos y el tabaco de liar; y hasta el 20 de mayo de 2026 para el resto de productos de tabaco.

La FNMT tiene atribuida varias funciones. Entre ellas, la asignación a cada estanco de su respectivo código de operador económico. La FNMT ha habilitado todos los servicios y herramientas necesarias para el alta de los operadores del mercado de tabaco en el sistema de trazabilidad y la asignación de los códigos identificadores a todos los operadores que lo necesiten y a sus instalaciones. Para solicitar el código de operador se debe acceder al siguiente enlace habilitado por la web de la FNMT: <https://tpd.fnmt.es/TPD/login>. La obtención de estos códigos por parte del expendedor se pudo delegar en LOGISTA.

ESTANCO/LAE QUE SUMINISTRE TABACO A UN PUNTO DE VENTA DE TABACO CON RECARGO (PVR)

El estancero deberá trazar con el equipo suministrado por los fabricantes (software necesario para la adaptación al sistema de Trazabilidad) el movimiento de productos del tabaco que se produzca entre la expendeduría y el PVR. La obligación de trazar el producto hasta las máquinas expendedoras instaladas en los establecimientos PVR comenzó el pasado 1 de octubre de 2019.

Los titulares de autorizaciones para la venta con recargo (PVR) tienen siempre la consideración de primer establecimiento minorista, y asumen, desde el día 1 de octubre de 2019, la obligación de registrarse en el sistema de Trazabilidad, recabando de la FNMT los códigos de operador económico y los códigos identificadores de instalación. Para ello, se deberá acceder a la página web: <https://tpd.fnmt.es/TPD/login>. La obtención de estos códigos por parte de los PVRs puede delegarse en el estancero, quien necesitará para ello una autorización expresa por parte del titular del establecimiento de venta con recargo.

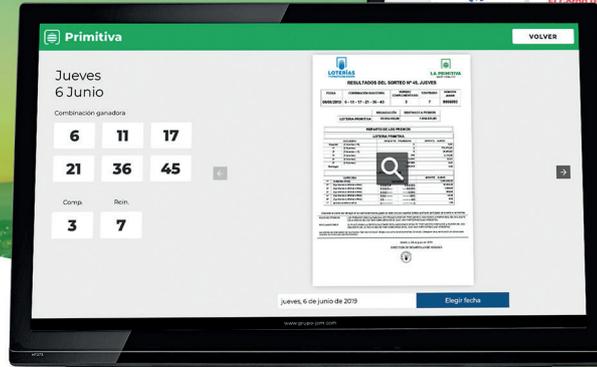
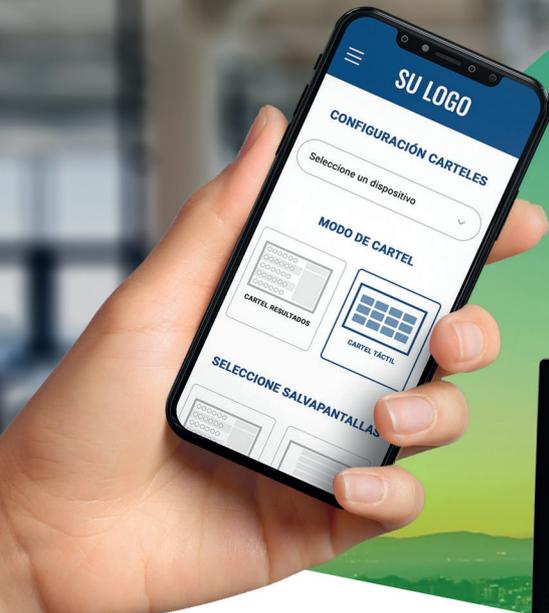
Así las cosas, desde la Asesoría Jurídica de FENAMIX recordamos a nuestros puntos de venta mixtos con estancos que, desde el pasado día 1 de octubre, están obligados a trazar el tabaco destinado a los establecimientos de venta con recargo, los cuales, previamente, deberán haber obtenido los códigos necesarios para la trazabilidad.

La ASESORÍA JURÍDICA FENAMIX

TABACOS

NOVEDAD

Ahora, nuestro
Portalistas Táctil,
más personalizado
que nunca.



Portalistas Digital Táctil
Tamaños 24" y 27"

Novedades

App del Portalistas Táctil
Nueva App para personalizar el Portalistas Táctil desde su móvil.

Software Multifunción
Opción de convertir el Portalistas Táctil en un Cartel de Resultados y Botes.

Posición Vertical
Posibilidad de colocación en vertical para mostrar los Botes y Láminas.

Función Salvapantallas
Puede elegir que muestre un video tutorial para sus clientes, los Botes o el Cartel de Resultados y Botes, además de seleccionar el tiempo que tarda en activarse el Salvapantallas si el Portalistas no se utiliza.

Personalizado con su Marca
Puede añadir su logo, página web y un código QR enlazado a su web.

Dispositivo

Convierta su televisor en
Cartelería Digital

Usted puede conseguir nuestro Dispositivo de **Cartelería Digital**, de forma gratuita y sin coste alguno, contratando el servicio de actualización automática de resultados y botes diarios en una cuota única anual de:

150€ + iva



Los datos
se envían desde
nuestros servidores y
se actualiza de forma automática



Promoción

Televisión Horizontal



Marca LG
43" 423,91€
49" 530,71€

Marca Hisense
32" 349,00€

Portalistas Digital Táctil



24" 365,00€
27" 480,00€

Tablet 10"



103,28€

Pack 24" - 892,19 €
Tv LG 43" + Portalistas 24" + Tablet 10"

Pack 27" - 1.007,19 €
Tv LG 43" + Portalistas 27" + Tablet 10"

Promoción válida hasta fin de existencias.
Los precios no incluyen IVA.

Para más información sobre las características de nuestros dispositivos, visite www.grupo-jcm.com

'El sorteo que nos une': así es el anuncio de la Lotería de Navidad 2019

La campaña publicitaria de este año estrena el lema 'El sorteo que nos une' y recurre a cuatro historias diferentes

Estas cuatro historias representan momentos reales y cotidianos.

Durante cinco semanas se irán estrenando las piezas en todos los medios.



Cada año, cuando compartimos un décimo de Lotería de Navidad, estamos reforzando el vínculo con las personas más importantes en nuestras vidas. Porque cuando compartes un décimo, compartes mucho más que la posibilidad de ganar un premio. Con un décimo estás diciendo te quiero, eres mi amigo, me importas o somos una familia.

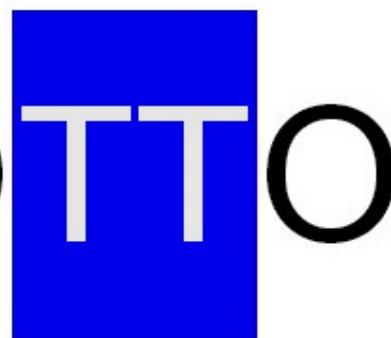


La campaña de Navidad de este año, "#UnidosPorUnDécimo", realizada por la agencia Contrapunto BBDO, propone cuatro historias, contadas en anuncios de 90 y 60 segundos, que nos permiten mostrar los sentimientos y los significados que se generan alrededor de un décimo y de la gente que lo comparte.

Cuatro historias que huyen de cualquier artificio, para presentarnos de manera realista y con toques emocionales y de humor, la singularidad de un Sorteo arraigado en la sociedad española. Historias cuyos protagonistas podríamos ser nosotros mismos, nuestros padres, nuestros hijos, o nuestros amigos.

EXPENLOTTO

www.estancosylosterias.es



Venta de empresas especializados en

Puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado



Estancos

Líder nacional en venta de expendedorías y puntos de venta mixtos de Loterías del Estado.
Intermediación profesional y servicio integral para todo el proceso de venta del negocio.
Gestión personalizada, asesoramiento, discreción y confidencialidad

EXPENLOTTO

Avda. de Rota, 11 Parque Empresarial Oeste – 11408 Jerez de la Frontera
Tel. 617 783 020 – 956 142 167 | info@estancosylosterias.es

www.estancosylosterias.es

PRESENTACIÓN DEL SORTEO DE NAVIDAD

El Sorteo Extraordinario de la Lotería de Navidad 2019 repartirá el próximo 22 de diciembre un total de 2.380 millones de euros en premios, lo que supone la misma cantidad que el año pasado, y los agraciados con el 'Gordo' recibirán 400.000 euros al décimo.

El segundo premio ascenderá a 1,25 millones de euros por serie (125.000 euros al décimo) y el tercero será de 500.000 euros a la serie (50.000 euros al décimo).

Además, como el año anterior, habrá dos cuartos premios de 200.000 euros (20.000 euros al décimo) y ocho quintos de 60.000 euros (6.000 euros al décimo).

También habrá 1.794 premios de 100 euros al décimo.

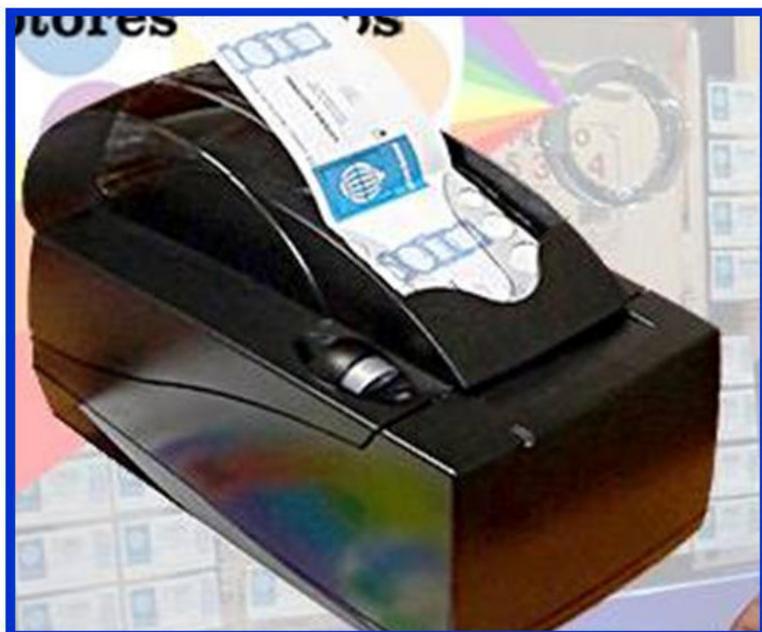


Así lo ha dado a conocer este jueves 14 de noviembre el presidente de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), Jesús Huerta Almendro, durante la presentación del sorteo extraordinario de 2019 y su tradicional campaña publicitaria que ha tenido lugar en el Museo Casa de la Moneda, en Madrid.

LOTERÍA NACIONAL POR TERMINAL

Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el nuevo resguardo **AZUL**, no lo dudes y **ÚNETE** a los más de 3.000 compañeros Mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementadas sus ventas en este formato, en un 300 %.

SÚMATE a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo resguardo azul de la **LOTERÍA NACIONAL**.



LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX, AL TELÉFONO:
954 99 05 54 TE INFORMARÁN !!!

Si te es más fácil, puedes entrar directamente en:
www.fenamix.org y realizar tu pedido

OBJETIVOS APRALAE 2019-2023

Una vez consumada la elección de la nueva Junta Directiva de APRALAE para los próximos cuatro años es importante que los asociados conozcan los objetivos que nos marcamos.

Provincia

En primer lugar, exponemos los que pensamos a nivel provincial. Recordamos que los Estatutos se modificaron en 2017 pues teníamos en vigor unos aprobados en la década de los 80. Ahora podemos hacer gestiones para ofrecer más servicios. Ya lo intentamos con Aguas de Alicante y nos faltó operativa. El ejemplo de Amazon puede servir para volver a recuperar el tema con ellos y si nos dan una aplicación similar a la de la paquetería sería muy factible cobrar los recibos devueltos en nuestros establecimientos; al igual que los de otros colectivos como los administradores de fincas o cualquiera que quiera aprovechar nuestra red de ventas, una de las más potentes en la provincia.



OBJETIVOS APRALAE 2019-2023

Además, para buscar servicios de gestión para terceros que nos ayuden a traer tráfico a nuestros establecimientos pensamos en contactar con el colegio oficial de Gestores Administrativos para ofrecerles que nos consigan clientes a cambio de una comisión por contrato o por operación.

En estos próximos años vamos a intentar un incremento de los socios de Alicante. Somos una provincia potente y a fecha de hoy contamos con 107 socios de alta, a falta de algunas regularizaciones que nos van a permitir superar los 110 en estos días. Llegamos con comodidad al 50 por ciento de los mixtos de la red. La mejor campaña la debemos hacer nosotros mismos con los compañeros que sabemos que no están asociados promoviendo reuniones en diferentes comarcas.

Nacional

APRALAE forma parte de FENAMIX. La única Federación que representa nuestros intereses y que debe ser el referente de la unidad del sector. Fruto de esta asociación se han conseguido convenios comerciales interesante. Tenemos especiales esperanzas en el de Amazon, que ya está en pruebas, y el próximo con Nickel. Y esta línea hay que mantenerla negociando con compañías eléctricas y de telefonía, por ejemplo, y si se puede mejorarla, aunque intuimos que pocos convenios superarán al de Amazon.

Lo que nunca podemos olvidar es que el nexo de unión de todos los componentes de FENAMIX es nuestro contrato mercantil con SELAE y este ha de ser nuestro principal punto de trabajo: mejorar nuestras condiciones como vendedores de juegos del Estado. Los convenios se agradecen, pero no deben ser el objetivo prioritario de FENAMIX.

La actual Junta directiva de FENAMIX fue elegida en febrero de 2018. Su mandato expirará por tanto en 2022. El presidente, Toni Castellano, ya ha anunciado que no concluirá el mandato. El sentido común nos dice que lo lógico es que su puesto lo ocupe el vicepresidente, hasta agotar la legislatura que fue votada por la Asamblea General del 2018; pero los Estatutos permiten también al presidente convocar elecciones; decisión que puede ser ejecutada también por su sustituto. Desde Alicante defendemos la primera postura: despedida de Toni Castellano, adiós con los reconocimientos que se merezca y que José María Herrador ocupe su cargo. Es una línea de continuidad y unidad.

De cualquier modo nuestras reivindicaciones que pretendemos que se presenten a través de FENAMIX siguen siendo las mismas que todos los asociados de Alicante conocen: trabajar por la Red Única amparándonos en las Leyes de Competencia (interpretamos que la prohibición de venta del décimo preimpreso es un claro ejemplo de Competencia Desleal, sancionada en las normas mercantiles); que el nombre comercial aparezca en el resguardo azul de Lotería Nacional y el Incremento de nuestras Comisiones, congeladas desde hace 15 años.



No nos olvidamos de otras reivindicaciones necesarias y justas como la reserva de números de Lotería Nacional; el aplazamiento del pago de la Lotería de Navidad que nos permitiría trabajar con colectivos que compran grandes cantidades de Lotería y un extenso etcétera; pero al mismo tiempo somos conscientes que las negociaciones que hemos hecho con Loterías han fracasado. No nos respetan como colectivo, priman a los puntos de venta integrales, y los directivos de Loterías no se dan cuenta que lo que tienen que hacer es ayudarnos a vender más sus productos.

Por el citado fracaso de las conversaciones pensamos que hay que cambiar la estrategia y negociar directamente con el Ministerio de Hacienda. Pensamos que desde FENAMIX hay que elaborar un estudio para demostrarles que con la Red Única y vendiendo todos el décimo de Lotería preimpreso recaudarían más dinero para las arcas del Estado. Somos los recaudadores amables y por eso nos tienen que tratar mejor. Cuando Hacienda vea que incrementa su recaudación prevemos que se suavicen las dificultades para subir también nuestra comisión.

Además, tenemos que trabajar para poder transformarnos en un lobby. Nuestra trayectoria histórica de concesiones administrativas se vio modificada por el contrato mercantil; y pese a ello seguimos siendo autónomos trabajadores, pero sin grandes vínculos que nos aúnen como colectivo. Pensamos cada uno en lo nuestro. Y esto es un error. No somos conscientes de la seguridad económica que nuestro trabajo ofrece al Estado. No somos conscientes que somos la mejor red de ventas de toda España, no somos conscientes, en resumen, de nuestro potencial y nuestra fortaleza. Tenemos que hablar directamente con los dirigentes políticos.

Por lo expuesto aquí, APRALAE anuncia que en caso de elecciones sólo apoyará a las candidaturas que se comprometan a reivindicar ante el Ministerio de Hacienda una Red Única apoyándose en las Leyes de Competencia, presentando las denuncias que sean necesarias; una candidatura que exija la aparición del nombre comercial en el resguardo azul y una candidatura que luche por el incremento de las comisiones. Estos puntos son troncales; y se pueden incrementar, pero no conviene extenderse en muchos más para no perder fortaleza en nuestras peticiones.

El trato con Lotería pasará a ser el de colaborar para que nos ayuden a vender más y mejor. Y que nos tengan en cuenta en el lanzamiento de nuevos juegos. Los dirigentes de Loterías nos han demostrado su fracaso cuando no han contado con la red de ventas en los lanzamientos de nuevos juegos (Joker, Millón, Instantánea, Elige 8) porque se olvidan de lo más importante: los que mejor conocemos el mostrador somos nosotros. Y si no hay ninguna candidatura que proponga lo que aquí exponemos no descartamos ser los impulsores de una lista con las reivindicaciones aquí indicadas como primer objetivo. Nuestro compromiso es luchar siempre para conseguir mejorar para el colectivo.

dap

A S E S O R E S

Más de 30 años de
asesoramiento
especializado al
colectivo de Puntos
Mixtos LAE y Estancos

- ❑ Asesoramiento tributario, contable, laboral y jurídico a Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado.
- ❑ Asesoramiento tributario, contable, laboral y jurídico a Expendedurías de Tabaco (Estancos).
- ❑ Gestión e intermediación profesional en la compraventa de Puntos de Venta Mixtos LAE y Expendedurías de Tabaco.

¡Solicite información sin compromiso!

954 274 965 – 620 014 084
dapasesores@dapasesores.es
www.dapasesores.es

c/ José Sánchez Rodríguez, 1. 41011 – Sevilla

dap
A S E S O R E S



¿Tienes pensado vender tu Punto de Venta? FENAMIX te ayuda

Estimado socio/a:

FENAMIX colabora con **DAP ASESORES**, una empresa conformada por abogados y economistas especializados en la gestión e intermediación de compraventa de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado y Expendedurías de Tabaco (Estancos). Más de 30 años de experiencia avalan a estos profesionales, que en la actualidad también forman parte de la asesoría jurídica de nuestro colectivo.

Si estás interesado en vender o traspasar tu negocio, asesórate debidamente y contrata los servicios profesionales de **DAP ASESORES**, que van desde el asesoramiento de la operación y redacción del contrato de compraventa o la valoración del negocio, hasta la gestión de la tramitación del expediente de cesión (y, en su caso, traslado) en *SELAE*.

Además, los socios de *FENAMIX* podrán beneficiarse de unas condiciones económicas ventajosas en la contratación de estos servicios.

Para más información, puedes escribirnos a secretaria@fenamix.org o llamar al tlf. 954 99 05 54.

Atentamente,

SECRETARÍA FENAMIX



APP N° 1 en Gestión de
Jornadas Laborales

Desde mayo de 2019 es obligatorio registrar
la jornada laboral de tus trabajadores

Cumplir con la normativa nunca fue tan sencillo.

Súmate a Kawatta, APP N° 1 en registro de
jornadas laborales, desde ~~399~~ €/año

Por ser asociado a **Fenamix**, disfruta de todo
KAWATTA por **90 €/año***

(*) El precio no incluye IVA

Contacta con nosotros:

911 45 03 16

kawatta.es

LA ASOCIACIÓN DE MIXTOS DE ALMERÍA CELEBRA SU ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS



La Asociación Provincial de Puntos de Venta Mixtos de Almería (APIRMA) celebró su Asamblea General de socios el pasado día 18 de octubre. La reunión contó con un notable nivel de asistencia de los compañeros de la provincia que no quisieron perderse las novedades y las cuestiones más candentes del colectivo. Como representantes de FENAMIX, asistieron Toni Castellano, Presidente, y Jorge Sanz, Secretario de la Federación.

Como primer punto del orden del día, se procedió a la lectura y aprobación del acta de la última sesión asamblearia. Las cuentas de la Asociación también fueron objeto de aprobación, previa exposición a los socios presentes.

Seguidamente, intervino Antonio Palenzuela, Presidente de APIRMA, quien detalló a los asistentes las gestiones llevadas a cabo por la Junta Directiva de la Asociación a lo largo del último año. También, el Sr. Palenzuela se refirió en su informe a las reivindicaciones más importantes del colectivo, con especial hincapié en la subida de comisiones y en el número abonado de la Lotería del Jueves.

A continuación, fue el Presidente de FENAMIX quien intervino para realizar un análisis de las ventas de los distintos juegos –tanto activos como pasivo- en el último año. En este sentido, el Sr. Castellano se mostró satisfecho con el incremento de las ventas de la Lotería Nacional por el terminal, lo cual es fiel reflejo del éxito que está teniendo el boleto azul y su atractivo a la vista de nuestros clientes.

En el aspecto comercial, continuó Toni Castellano informando sobre el estado de los diferentes acuerdos comerciales suscritos por FENAMIX con diferentes empresas colaboradoras, confiando que dichos acuerdos reporten beneficios importantes a los compañeros asociados. La reunión fue clausurada con un turno de ruegos y preguntas con el que los compañeros tuvieron la oportunidad de trasladar a la mesa presidencial todas aquellas cuestiones que les preocupaban y que afectaban al colectivo de receptores mixtos.

Tras finalizar la Asamblea, los asistentes pudieron intercambiar impresiones mientras se servían unos aperitivos.

La noticia del mes

Ya puedes vender las entradas para los mejores eventos del panorama español desde tu propio establecimiento.



Solicita tu alta en este servicio en convenio@fenamix.org

entradas
atualcance 

"LOS SOCIOS PREGUNTAN..."

Exponemos, a continuación, algunas de las cuestiones y consultas planteadas por los asociados de FENAMIX.

Pregunta: Tengo a un trabajador asalariado en mi punto de venta: ¿debo llevar a cabo un registro de su jornada laboral?

Respuesta: A partir del día 12 de mayo, todas las empresas están obligadas a llevar a cabo un registro de jornada de sus trabajadores (también aquellos que estén a jornada completa); por tanto, la respuesta es sí.

En principio, la ley no establece el procedimiento o método para efectuar dicho registro de jornada, por lo que el empresario se podrá valer de cualquier medio válido que acredite el cumplimiento de tal obligación de registro (medios electrónicos o manualmente). El registro de jornada deberá incluir hora de entrada y salida del punto de venta, y el total de horas trabajadas.

El empresario tendrá que conservar los registros de jornadas durante cuatro años, y ponerlo a disposición de los trabajadores y de la inspección de trabajo si fuera requerido para ello.

Su incumplimiento puede conllevar cuantiosas sanciones que, según qué caso, puede alcanzar los 6.250,00 euros.

Pregunta: ¿Qué sucede en caso de que el actual titular del punto de venta fallezca? ¿Se debe notificar a SELAE? ¿Se cierra el punto de venta?

Respuesta: En efecto, en caso de fallecimiento o defunción del gestor, sus familiares o herederos, en el plazo de un mes, tendrán que comunicar a la Sociedad Estatal tal circunstancia.

En principio, será la persona designada por el gestor en la Hoja de Firmas (documento anexo al Contrato de Gestión) quien se subrogue en la posición contractual que el difunto tenía respecto a SELAE (en derechos y obligaciones), pasando a ser el gestor y nuevo titular del punto de venta.

“LOS SOCIOS PREGUNTAN...”

A falta de designación de sucesor en la Hoja de Firmas, será la propia Loterías y Apuestas del Estado la facultada para convenir con los herederos del fallecido, y a su sola discreción, quién será la persona –o personas, a través de una sociedad mercantil- que va a suceder al anterior titular.

Otra posibilidad ante la falta de nombramiento expreso de sucesor en la Hoja de Firmas sería la resolución contractual unilateral por parte de SELAE, procediéndose al cierre del punto de venta. (arts. 9.3 y 10.2.1.B. del Contrato de Gestión). Entendemos que esta opción es muy excepcional.

Con todo, desde la Asesoría Jurídica de FENAMIX recomendamos la designación de sucesor en la Hoja de Firmas, en orden a una mayor seguridad jurídica.

Pregunta: He instado ante SELAE un expediente de traslado de mi punto de venta mixto pero me han denegado mi solicitud. ¿se puede hacer algo?

Respuesta: Desde la Asesoría Jurídica de FENAMIX analizaremos el caso en concreto y estudiaremos los motivos sobre los que SELAE ha denegado la solicitud de cambio de emplazamiento. En el caso en el que consideremos que la solicitud de cambio de emplazamiento es viable desde un punto de vista de la normativa de SELAE y que cumple con los criterios que la Sociedad Estatal tiene fijados para conceder estos trámites, valoramos interponer ante el departamento competente de Loterías un escrito de alegaciones acompañado de un informe de viabilidad comercial, detallando el cumplimiento de la normativa y exponiendo las razones que harían recomendable el traslado desde un punto de vista económico y comercial (tanto para el punto interesado como para la propia SELAE).



La Asesoría Jurídica de FENAMIX

gadmin®

Si es socio de FENAMIX AHORA **20%** de Dto. al contratar

Introduzca este CÓDIGO en nuestro formulario de contacto web.
Le responderemos para contarle todas las ventajas.

PROMOFENAMIX



La solución para **VENDER** por **INTERNET**

Podrá dar y gestionar directamente el servicio que demandan todos los clientes.
Sin intermediarios. Sin comisiones sobre ventas.

¡NOVEDAD!

DÉCIMOS POR TERMINAL

¡Ofrezca a sus clientes el listado de decimos disponibles por terminal y maximice sus opciones de venta!



Más información en www.gadmin.es

Trabajando para Puntos de Venta desde 2002

Acceda con su cámara de móvil



cartelesparaloterias.es
Sus carteles personalizados GRATIS!!



¡HAZTE SOCIO DE FENAMIX!

La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes. Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.



Fenamix
Federación nacional de puntos de venta
mixtos de Loterías y Apuestas del Estado

TODO SON VENTAJAS

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como "La Caixa", "Celeritas", "Epay", "Axa", "AETA Venta de Entradas", "Quirón Prevención", etc...

**No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la UNIÓN de todo el COLECTIVO...
JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES**

Fenamix

Federación nacional de puntos de venta mixtos de Loterías y Apuestas del Estado



Compras y contenidos digitales



Los mejores juegos



Fútbol y todo el deporte que imagines



Medios de pago



¡Aumenta tu rentabilidad con los nuevos productos y las nuevas condiciones de Fenamix!

Llámanos.... 954 99 05 54
secretaria@fenamix.org

Mas tus recargas de siempre...



MÁSMÓVIL





BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/Da.....
RECEPTOR No.....D.N.I/N.I.F
SEGUNDA ACTIVIDAD..... C/.....
.....No. COD. POSTAL
POBLACIÓN PROVINCIA
TELF MÓVIL E-MAIL

Se asocia a la Federación Nacional de Puntos Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota de socio que esté establecida, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tenga establecidos

....., a de de 20.....
(Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA
ENTIDAD BANCARIA
DOMICLIO ENTIDAD.....
COD.POSTAL.....
POBLACIÓN.....PROVINCIA
IBAN BANCO SUCURSAL D.C. No. CUENTA
_____/_____/_____/_____/_____

Los datos de carácter personal que usted nos facilita serán utilizados por FENAMIX en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos serán incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Bajo B 41011 de SEVILLA con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a secretaría@fenamix.org y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO (FIRMA)

EL DESTINO ES CAPRICHOSO

Y CON JOKER ELIGE A 1 DE CADA 5



15
DE CADA
TOCA

GANA HASTA 1 MILLÓN €

POR **1€** MÁS
ECHA LA PRIMITIVA
CON JOKER


LA PRIMITIVA
[JOKER]

JUEGA CON RESPONSABILIDAD



 LOTERÍAS
Y APUESTAS DEL ESTADO